



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 027 DE 2012

(17 de abril de 2012)

Por el cual se designa un Decano ante el COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69 y la Ley 30 de 1992, Artículo 28, consagra la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto Docente, Acuerdo 022 de 2000, artículo 213 y Acuerdo 025 de 2002, artículo 74, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, señalan la integración del COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

Que el Acuerdo 022 de 2000, artículo 213, numeral 2, determina que le corresponde al Consejo Académico designar dos (2) Decanos ante el COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

Que mediante Acuerdo 77 de 2010, el consejo Académico designó a las Decanas Dra. ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT de la Facultad Ciencias de la Salud y Dra. PATRICIA DUQUE CAJAMARCA de la Facultad Ciencias Sociales; y la Dra. Álvarez de Weldefort renunció como Decana de la Universidad, por tanto se debe elegir su remplazo.

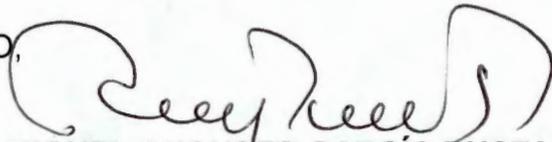
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. DESIGNAR ante el **COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE** al decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, magíster CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA, en reemplazo de la Dra. ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 17 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA